

SEDE LIMA

DIRECCIÓN DE CATASTRO MINERO

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
DIRECCIÓN DE CATASTRO MINERO	DC	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO (A) DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MINAS, METALURGIA O GEOLOGÍA.	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la elaboración de planos catastrales 2. Apoyar en módulo de atención a los usuarios. 3. Apoyar en la verificación de información catastral en el SIDEMCAT. 4. Apoyar en elaboración de expedientes de canteras afectadas al estado, áreas restringidas a la actividad minera y planta de beneficio. <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de procesamiento de texto y datos (Word, Excel, Power Point). • Conocimientos básicos de sistemas de información geográfica. <p>Modalidad de Prácticas Modalidad Presencial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Curriculum Vitae (Documentado). 3. Constancia de Egresado (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. (**)(**)(***) 4. Constancia de Tercio o Quinto Superior (opcional).

(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado y que se comprometa a entregar su constancia de egresado o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(***) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el postulantes deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

NOTA:

• Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.

• Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm

